

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33608** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. dos de Murcia por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 238/2012 se ha dictado en fecha 31 de julio de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Barnizados y Lacados del Sureste S.L., con CIF B-30655070 y domicilio social en Avda Luxemburgo Parcela I-17, 18 del Polígono Industrial Cabezo de Beaza 30353, Cartagena (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a don Miguel Sánchez García, con domicilio postal en c/ Zamora 8-Bajo, 30009 Murcia, y dirección electrónica señalada <miguel@asesoriamega.com> para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 25 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120066278-1